



Edificio Mayantigo, 4ª Planta
C/ Álvarez de Abreu, 70
38700 - S/C de La Palma
Telf: 922-423100



ASUNTO: ACUERDO RELATIVO A LA ORDENANZA INSULAR REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS DESARROLLADOS POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y POR LA RESERVA DE USO DE INSTALACIONES EN LA “CIUDAD DEPORTIVA DE MIRAFLORES”.

Habiéndose acordado en Consejo de Gobierno Insular celebrado el pasado 12 de febrero la aprobación del proyecto de la referida ordenanza, en cumplimiento del Art. 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de lo dispuesto en el segundo apartado del mencionado acuerdo, se remite la certificación del mismo para su exposición por plazo de 10 días hábiles en el portal de transparencia de la web de este Cabildo con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

En Santa Cruz de La Palma,

El Jefe del Servicio de Deportes



JEFE DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN.